



Diez y seis de febrero.

SELLO QVARTO, DIEZMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
CIENTOS Y SEIS.

En la Villa de Lerana en veinte y ocho dias del
mes de febrero de mill setecientos y seis años el Consexo
Vicio y Rexi^o m^o enno desta Villa se juntaron en las sala
alta de su ayuntamiento donde lo ande los nombres y axa
axarax y Conferix las cosas tocantes al Real servicio y un
Juntilidad desta Republica los señores Don Damian de
Medo Curton y Don Salvador de pavela nauarro Alcal
des ordinarios desta Villa por sumas.

- Don Juan Yanez Canobas Alferrey mayor
- Don Domingo Yamos
- Don Bar^{to} de pavela Yamos
- Don Juan de pavela muna
- Don Tines de yanosba Sanchez Alcalde provincial
- Don Tines m^o y salas
- Don Alfonso fozz Camela
- Don Juan m^o y salas
- Don Bar^{to} de yanosba moxa fil^o ex^o
- Don Simon m^o y talon auogad. de la Real chancilleria
- Don Joseph Yamos fil^o ex^o
- Don Luis m^o y salas.

Todos y cada uno de los Capitulax de este Consexo. Restando
en forma del acordaron lo siguiente
Abendose b^o eno en su Cavildo una Carta orden
de el Ill^{mo} R^o obispo de castaxena su fecha en Villena
de veintinueve de febrero deste presente año por la
qual se ve y se enna en esta Villa de la salida
de sumas. Paxala Cur^o de B^a lenzia

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

